



**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023**
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

**ACTA DE LA REUNION DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CAMINO
LEBANIEGO, SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 2023**

En Santander, a 30 de Marzo de 2023 siendo las 16,30 previa convocatoria al efecto, y de acuerdo con la previsión del art. 14 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, se reúne en la sede administrativa de la **Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio**, sita /Albert Einstein, 2, 5ª el Patronato de la FUNDACION CAMINO LEBANIEGO,

LISTA DE ASISTENTES

Presidente. D. Francisco Javier López Marcano
Vocal Dña. Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega
Vocal Dña. Gema Agudo Leguina
Vocal Dña. Zoraida Hijosa Valdizan
Dña. Marta Barca Pérez

Excusan su asistencia la vocal, Dña. Verónica Ramos Foubelo, el Vocal D. Justo Barreda Cueto y la vocal Dña. María Luisa Pascual Mínguez delegando los excusados su voto en el Sr. Presidente

Asiste D. José Manuel Arenal González, Secretario no patrono y como invitado el gerente D. Manuel Bahillo Martín, así como el representante de la Auditora Lobelia, Sr. Gómez.

Todos ellos, presentes o representados conforman la totalidad de los miembros del Patronato de la "Fundación CAMINO LEBANIEGO", los cuales fueron convocados válidamente conforme a las disposiciones legales y estatutarias, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA

PRIMERO.-Formulación de cuentas aprobación en su caso de las mismas correspondientes al ejercicio 2022 y memoria del ejercicio correspondiente.

SEGUNDO.- Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el registro mercantil o registro de fundaciones en su caso

TERCERO.- Ruegos y preguntas

CUARTO.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión

**PUNTO PRIMERO. .-FORMULACIÓN DE CUENTAS APROBACIÓN EN
SU CASO DE LAS MISMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 Y
MEMORIA DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE**

Por representante del equipo Auditor, Sr. Gómez se exponen los puntos fundamentales de la auditoria y cuentas del ejercicio 2022 balance de situación

cuenta de pérdidas y ganancias detallando distintas partidas conceptos e importes, todo ello de acuerdo con la información escrita entregada previamente a los Patronos.

Lobelia Auditores S.L. ha emitido borrador de informe de auditoría de las Cuentas que comprende, el balance a 31 de diciembre de 2022 la cuenta de resultados y la memoria pyme correspondiente a ese ejercicio, las cuentas anuales pyme adjuntas expresan según su criterio, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (y que identifican en la nota 2.1 de la memoria pyme) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En este sentido, la secretaria general de la Consejería y el secretario del Patronato, solicita información sobre determinados gastos *otros gastos de actividad (otros servicios)* que es expuesta por el gerente de la fundación agradeciendo el Sr. Presidente la información presentada.

En su virtud, se dan por formuladas las cuentas del ejercicio 2022 con fecha 30 de marzo de los corrientes por el Sr. Presidente, y se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las cuentas el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria del ejercicio 2022 conforme al art.25 y 26 de la Ley 6/2020, de Fundaciones de Cantabria acompañados de la correspondiente auditoria.

PUNTO SEGUNDO.- FACULTADES PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN Y PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL O REGISTRO DE FUNDACIONES EN SU CASO

Por todos los presentes se acuerda facultar, indistintamente, a la Presidenta y al Secretario del Patronato D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARCANO y D.JOSE MANUEL ARENAL GONZALEZ, para que uno cualesquiera de ellos indistintamente de forma solidaria, realice cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados en esta reunión, y comparezca ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, Por con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las faltas, deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización, y también para que subsane o aclare de acuerdo con la calificación verbal o escrita o sugerencia verbal o escrita del Registro competente , y para que, en definitiva, proceda a la inscripción, incluso parcial, de tales acuerdos en el Registro de fundaciones o cualquier registro público.

PUNTO TERCERO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

PUNTO CUARTO.-REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, y previa redacción por el Secretario del acta, la misma fue leída, las 17:15 H y siendo aprobada por unanimidad, y firmada por el Presidenta y el Secretario SR. D.FCO. JAVIER LOPEZ MARCANO y SR. D. JOSÉ MANUEL ARENAL GONZÁLEZ, respectivamente.

Santander a 30 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO
Fundación
Camino
Lebaniego
D. JOSE MANUEL ARENAL
GONZALEZ

VºBº PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER
LOPEZ MARCANO